

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26947 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 183/12, por auto de fecha uno de septiembre de dos mil quince se ha declarado la conclusión del Concurso de REX LARA, S.L.U., con C.I.F. n.º B42005314.

2º.- Se han dejado sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º.- Se ha acordado la extinción de la persona jurídica REX LARA, S.L.U..

Soria, 3 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150039313-1